

CCP.II/RES. 78 (XVII-11) ¹

PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA LA CMR-2012

La XVII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) Que el procedimiento para la "Presentación de Propuestas Interamericanas a las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones" fue aprobado por la Resolución CCP.II/RES. 64 (XV-10);
- b) Que durante la XVII reunión del CCP.II, reunión LÍMITE para la preparación de la CMR-12, fueron aprobadas varias Propuestas Interamericanas (IAP) y proyectos de IAP (DIAP);
- c) Que las administraciones que deseen apoyar DIAP e IAP antes de la CCP.II siguiente podrán hacerlo mediante comunicaciones por escrito (carta, fax o correo electrónico) a través de la Secretaría de la CITELE, y
- d) Que, durante la XVII reunión del CCP.II, se trató sobre procedimientos para extender el plazo para la presentación de propuestas para los puntos 7 y 8.2 del orden del día,
- e) Que la XVII reunión del CCP.II convino sobre una compilación de propuestas relativas al punto 4 del orden del día acerca de una revisión de Resoluciones y Recomendaciones de la CMR;
- f) Que la reunión tuvo una importante participación de las administraciones del Caribe, particularmente sobre cuestiones relativas al Grupo de Trabajo para los preparativos para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR),

RESUELVE:

1. Invitar a las administraciones, especialmente a las que no participaron en esta reunión del CCP.II, a que consideren, de acuerdo con el procedimiento vigente, los DIAP y las IAP y que envíen su posición y se comuniquen con los coordinadores si necesitan alguna aclaración respecto de dichos documentos;
2. Invitar a las administraciones a estudiar y enviar contribuciones a la compilación sobre los puntos 4, 7 y 8.2 del orden del día para la reunión XVIII FINAL para la preparación de la CMR-12, a más tardar el 30 de agosto de 2011, con el objeto de consolidar las propuestas de la región sobre esos puntos del orden del día para la CMR-12;
3. Pedir a la Secretaría de la CITELE que envíe a los Estados miembros de la CITELE, 2 semanas después de la clausura de la XVII reunión del CCP.II, las IAP y, para efectos informativos, los DIAP y la compilación de propuestas sobre el punto 4 del orden del día que todavía se estén considerando; esas listas se adjuntan a la presente Resolución;
4. Informar a las administraciones de la CITELE que tienen hasta el 1 de julio de 2011 para notificar a la Secretaría Ejecutiva sobre sus posiciones respecto de las IAP mencionadas en el anexo;

¹ CCP.II-RADIO/doc. 2695/11

5. Que durante la reunión FINAL se considere la adopción de una resolución complementaria de esta Resolución, si es necesario,

ENCARGA AL SECRETARIO:

a) Que informe a las administraciones que aunque el plazo indicado en esta Resolución debe cumplirse estrictamente para la presentación de las propuestas correspondientes a la UIT, las administraciones de la CITEL podrán apoyar cualquiera de las IAP indicadas en el Anexo o los DIAP de acuerdo con el procedimiento vigente.

b) Que envíe las IAP a la UIT tan pronto como sea posible una vez que haya expirado el plazo indicado en el *resuelve* 4, con excepción de la relacionada con el punto 7 del orden del día relativa al Artículo 23 del Reglamento de Radiocomunicaciones (asunto 6C).

AI CMR	Tema	DIAP.	A T G	A R G	B A H	B R B	B L Z	B O L	B A N	C H L	C L M	C T R	D O M	D M A	S L V	E Q A	U S A	G R D	G T M	G U Y	H T I	H N D	J M C	M E X	N C G	P N R	P R G	P R U	K N A	V C T	L C A	S U R	T R D	U R G	V E N	TOTAL		
7	Nuevo tema para el Apéndice 4 para sistemas satelitales no OSG en bandas diferentes que las bandas donde los límites de frecuencia están especificados en el Artículo 22 (Tema A)	1							X	X							X																		X			4
7	Reducción del arco de coordinación aplicable a las redes SFS en las bandas 4/6 GHz y 10/11/12/14 GHz (Tema 2A)	1		[X]					[x]								X																					[3]
7	ADD nueva Resolución [Arco de Coordinación - No.9.41] (Tema 2A)	2		X					X								X																					3
7	Aplicación de Nos. 9.51 y 9.52 con respecto a la coordinación al tenor de No. 9.7 (Tema 2B)	1-4							X	X							X																		X	X		5
7	NOC al estatus de la lista de redes con la que se requiere coordinación (número 9.36) (Tema 2C)	1-3							X	X																										X		3
7	Revisión de las bandas en la lista del Cuadro 5-1 del Apéndice 5 para los números 9.11 y 9.19 (Tema 2D)	1							X	X							X																					3
7	Modificación del API de una red de satélites o sistema no sujeto a coordinación bajo el número 9.1) (Tema 2E)	1							X	X							X																					3
7	Remoción del período de espera de 6 meses entre la presentación del API y la información de coordinación (número 9.1) (Tema 2F)	1							X	X							X																			X		4
7	Modificaciones al número No. 13.6 para clarificar las acciones de la BR antes de cancelar una red y la subsecuente confirmación de la RRB (Tema 4H)	1							X	X							X																			X		4
8.1.2	Incoherencias en el texto del No. 5.389B en los seis idiomas oficiales de la Unión	1								X																										X		2
8.2	Revisar el uso de la banda 5 091-5 150 MHz por el servicio fijo por satélite (Tierra-espacio)	1								X							X																					2
8.2	Suprimir la Resolución 806 (CMR-07); ADD Resolución [CMR-15 AGENDA] (CMR-12) Orden del día definitivo para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015	2-3								X							[X]																		X		[3]	
8.2	Provisión de una atribución primaria al SETS (Tierra-espacio) en la banda 7 190 – 7 235 MHz	4-5							[X]		X						X																		X		[4]	

PROPUESTAS INTER-AMERICANAS (IAP)

AI CMR	Tema	IAP.	A T G	A R G	B A H	B R B	B L Z	B O L	B A N	C H L	C L M	C T R	D O M	D M A	S L V	E Q A	U S A	G R D	G T M	G U Y	H T I	H N D	J M C	M E X	N C G	P N R	P R G	P R U	K N A	V C T	L C A	S U R	T R D	U R G	V E N	TOTAL	
1.2	Mejoras al marco reglamentario basándose en los Métodos A2 y A3 del texto de la RPC	1		X					X	X		X							X																X	X	7
1.4	MOD Resolución 413 (Rev.CMR-12) Utilización de la banda de 108-117,975 MHz por el servicio móvil aeronáutico (R)	1		X					X	X							X							X											X		6
1.4	NOC banda 5010-5030 MHz	2		X					X	X							X							X											X		6
1.4	SUP Resolución 420 (CMR-07) Examen de las bandas de frecuencias entre 5 000 y 5 030 MHz para aplicaciones de superficie en aeropuertos del servicio móvil aeronáutico (R)	3		X					X	X							X							X											X		6
1.5	Proyecto de Resolución [1.5-ENG] (CMR-12) Guía de gestión del espectro para el periodismo electrónico (ENG)	1-2		X					X		X	X	X		X		X	X						X											X	X	11
1.5	SUP Resolución 954 (CMR-07) Armonización del espectro para los sistemas terrenales utilizados en el periodismo electrónico	3		X					X		X	X	X		X		X	X						X											X	X	11
1.6	Actualización de nota al pie de página 5.565 (Resolución 950 (CMR-07))	1-2		X					X	X	X	X	X				X	X						X											X	X	11
1.6	SUP Resolución 950 (CMR-07) Consideración del uso de las frecuencias entre 275 y 3 000 GHz	3		X					X	X	X	X	X				X	X						X											X	X	11
1.6	NOC Posibles procedimientos reglamentarios para enlaces ópticos en espacio libre (Resolución 955 (CMR-07))	1-2		X					X	X	X	X	X				X	X						X		X									X	X	12
1.6	SUP Resolución 955 (CMR-07) Consideración de procedimientos para enlaces ópticos en espacio libre	3		X					X	X	X	X	X				X	X						X		X									X	X	12
1.8	NOC Artículo 5 para espectro entre 71 GHz y 238 GHz	1		X					X	X		X	X			X	X							X	X										X		10

AI CMR	Tema	IAP.	A T G	A R G	B A H	B R B	B L Z	B O L	B	C A N	C H L	C L M	C T R	D O M	D M A	S L V	E Q A	U S A	G R D	G T M	G U Y	H T I	H N D	J M C	M E X	N C G	P N R	P R G	P R U	K N A	V C T	L C A	S U R	T R D	U R G	V E N	TOTAL			
1.8	NOC Resolución 731 (CMR-2000) Examen por una futura Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones competente de las cuestiones relativas a la compartición y a la compatibilidad de bandas adyacentes entre los servicios pasivos y activos por encima de 71 GHz y Resolución 732 (CMR-2000) Examen por una futura Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones competente de las cuestiones relativas a la compartición entre servicios activos por encima de 71 GHz	2-3		X					X	X			X	X			X	X							X	X										X			10	
1.10	Modificar la RR para reflejar el monitoreo satelital de barcos equipados con el Sistema de Identificación Automática (AIS)	1-5		X					X	X		X				X		X							X												X			8
1.10	Requisitos de atribución de frecuencias con respecto a la operación de sistemas de seguridad para embarcaciones y puertos	6-8		X					X	X			X					X							X												X			7
1.10	MOD a la banda 156.7625-156.8375 MHz	9		X					X				X					X							X												X			6
1.10	Apéndice 18 (Rev.CMR-12) MOD NOTA B	10		X					X	X			X					X							X												X			7
1.11	Atribución primaria al servicio de investigación especial (Tierra-espacio) en la banda 22.55-23.15 GHz	1-3		X					X	X	X		X	X			X	X		X					X												X	X		12
1.11	SUP Resolución 753 (CMR-07) Utilización de la banda 22,55-23,15 GHz por el servicio de investigación espacial	4		X					X	X	X		X	X			X	X		X					X												X	X		12
1.12	Implementación de receptores de estaciones terrenas de servicio de investigación espacial (SRS) en la banda 37-38 GHz para apoyar misiones tripuladas cerca de la tierra y en el espacio lejano	1-2		X					X	X			X	X			X	X		X					X												X	X		11
1.12	SUP Resolución 754 (CMR-07) Examen de la modificación del componente aeronáutico de la atribución del servicio móvil en la banda 37-38 GHz para la protección de otros servicios primarios en esa banda	3		X					X	X			X	X			X	X		X					X												X	X		11
1.13	Límites DFP en el Artículo 21, Sección V	1		X					X	X	X	X	X			X	X	X		X					X												X	X		13
1.13	SUP Resolución 525 (Rev. CMR-07) Introducción de los sistemas de televisión de alta definición del Servicio de Radiodifusión por Satélite en la banda de 21,4 – 22,0 GHz en las Regiones 1 y 3	2		X					X	X	X	X	X			X	X	X		X					X												X	X		13

AI CMR	Tema	IAP.	A T G	A R G	B A H	B R B	B L Z	B O L	B	C A N	C H L	C L M	C T R	D O M	D M A	S L V	E Q A	U S A	G R D	G T M	G U Y	H T I	H N D	J M C	M E X	N C G	P N R	P R G	P R U	K N A	V C T	L C A	S U R	T R D	U R G	V E N	TOTAL	
1.14	NOC al Reglamento de Radiocomunicaciones en la Región 2 es necesario, pues hay varias atribuciones primarias existentes en la gama 30-300 MHz	1		X					X	X								X							X											X	X	7
1.14	SUP Resolución 611 (CMR-07) Uso de porción de la banda VHF por parte del servicio de radiolocalización	2		X					X	X		X						X																		X	X	8
1.16	Criterio de compartición de los sistemas pasivos de detección de rayos en el servicio de ayudas a la meteorología	1-4		X					X	X		X						X	X					X												X	X	9
1.16	SUP Resolución 671 (CMR-07) Reconocimiento de sistemas en el servicio de ayudas a la meteorología en la frecuencia inferior a los 20 kHz	5		X					X	X		X						X	X					X												X	X	9
1.17	No revisión de las disposiciones reglamentarias respecto al uso de la banda 790-862 MHz en la Región 2	1		X					X	X	X	X	X			X	X	X	X					X	X	X										X	X	16
1.18	NOC a los números 5.398 y 5.402 en relación a las atribuciones de frecuencia al SRDS en la banda 2483.5-2500 MHz	1-2		X					X	X								X						X												X		6
1.18	MOD Apéndice 5 (Rev. CMR-07) Anexo 1 Cuadro 5-2 para flexibilizar el nivel que activa la coordinación para SMS	3		X					X	X								X						X												X		6
1.19	Sin necesidad de disposiciones adicionales en el RR para servicios de radiocomunicaciones que usa tecnologías SDR o CRS	1-3		X					X	X	X	X						X	X					X												X	X	10
1.19	SUP Resolución 956 (CMR-07) Medidas de reglamentación y su pertinencia para la introducción de sistemas de radiocomunicaciones inteligentes y de radiocomunicaciones definidos por programas informáticos	4		X					X	X	X	X						X	X					X												X	X	10
1.20	No se recomienda la operación de enlaces de pasarela de HAPS en la banda 5 850-7 075 MHz debido a la incompatibilidad entre sistemas HAPS y sistemas SFS	1		X					X	X	X	X	X					X	X					X												X	X	12
1.20	SUP Resolución 734 (CMR-07) Estudios sobre identificación del espectro para enlaces de pasarela con estaciones situadas en plataformas a gran altitud en la gama de frecuencias entre 5 850-7 075 MHz	2		X					X	X	X	X	X					X	X					X												X	X	12
1.22	NOC al Artículo 5 para RCA	1		X					X	X	X					X	X	X						X												X	X	10

AI CMR	Tema	IAP.	A T G	A R G	B A H	B R B	B L Z	B O L	B	C A N	C H L	C L M	C T R	D O M	D M A	S L V	E Q A	U S A	G R D	G T M	G U Y	H T I	H N D	J M C	M E X	N C G	P N R	P R G	P R U	K N A	V C T	L C A	S U R	T R D	U R G	V E N	TOTAL	
1.22	SUP Resolución 953 (CMR-07) Protección de los servicios de radiocomunicaciones contra los dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance	2		X					X	X		X				X	X	X							X											X	X	10
1.22	Nueva Resolución para alentar a las administraciones a trabajar a través del UIT-R para armonizar las bandas de frecuencia y reglamentos para RCA	3		X					X	X		X					X								X											X	X	8
1.23	Atribución secundaria mundial de 15 kHz al servicio de aficionados en el rango 472-487 kHz	1-2		X					X	X		X	X	X		X	X	X																		X	X	11
1.24	Ampliación de la atribución 7 750-7 850 MHz para el MetSat hasta 7 900 MHz para todas las regiones	1-4		X					X	X	X	X	X	X			X	X		X					X											X	X	13
1.24	SUP Resolución 672 (CMR-07) Ampliación de la actual atribución al servicio meteorológico por satélite en la banda 7 750-7 850 MHz	5		X					X	X	X	X	X	X			X	X		X					X											X	X	13
7	Nos. 23.13, 23.13A, 23.13B y 23.13C del Reglamento de Radiocomunicaciones	1-4							X	X				X			X								X											X		6
8.1.2	Incoherencias en la Reglamento de las Radiocomunicaciones para ser abordadas bajo el punto 8.1.2 del orden del día (IMT)	1-5		X					X	X							X		X						X										X	X	8	
8.2	Sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas internas (WAIC)	1-3		X					X	X			X			X	X	X																	X	X	9	
8.2	Necesidades de espectro y posibles nuevas acciones reglamentarias para acomodar el desarrollo de las IMT y otras aplicaciones de banda ancha móviles y tecnologías	1-3		X					X	X		X	X						X						X										X	X	9	